



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURÍSTICO

Fast Tour Vip

Esmeraldas - Ecuador

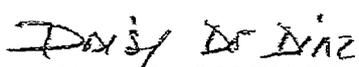
Señor
GERENTE GENERAL DE FASTOURVIPSA S.A.
Presente

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a Ud. que con fecha 20 de enero de 2015, yo, DAISY LUCIA SALINAS BANGUERA de nacionalidad Ecuatoriana, de Estado civil casada, poseedor de la C.C. 080128441-5, he transferido 01 (una) acción que poseo en la Compañía de Transporte Turístico **FASTOURVIPSA S.A.**, de un valor de 1,00 dólar, a favor del señor JAIME JAVIER LOZANO VARGAS con C.C. 080221363-7, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo, siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

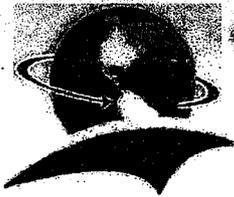
Atentamente


DAISY LUCIA SALINAS BANGUERA
Cedente
080128441-5


IVAN JAVIER DIAZ CORTES
080128242-7


JAIME JAVIER LOZANO VARGAS
Cesionario
080221363-7

Esmeraldas, 30 de enero de 2015



COMPANÍA DE TRANSPORTE TURÍSTICO

Fast Tour Vip

Esmeraldas - Ecuador

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES
Presente.

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley de Compañías, comunico a Ud., para los fines legales consiguientes, se procedió a inscribir en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de Transporte Turístico FASTOURVIPSA S.A., la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE

DAISY LUCIA SALINAS BANGUERA
C.C. 080128441-5

Nacionalidad: ecuatoriana

Estado civil: casada

N° de acciones que cede: 01

Valor de la acción: \$1,00

Valor total: \$1,00

CESIONARIO

JAIME JAVIER LOZANO VARGAS
C.C. 080221363-7

Nacionalidad: ecuatoriana

Estado civil: soltero

N° de acciones que recibe: 01

Valor de la acción: \$1,00

Valor total: \$ 1,00

Se aclara que tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana.

Atentamente

Maritza Vargas González

GERENTE GENERAL

Esmeraldas, 30 de enero de 2015